INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES
CONVENIO 3193 DE 2022

INTRODUCCIÓN.

En el Marco del desarrollo de las actividades contempladas en el Convenio Interadministrativo No. 3193 del 19 de septiembre del año 2022, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Municipio de Palocabildo Tolima, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDINTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", con acta de inicio el 3 de octubre de 2022 y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 001 de 2022 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SUBSIDIO AL TRANSPORTE ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA", el Municipio de Palocabildo adelantó los siguientes trámites:

1.- Informar a los padres de familia y alumnos por medio de los rectores de las instituciones educativas del municipio, sobre el inicio formal del programa de subsidio escolar, el 3 de octubre de 2022
2.- Solicito a los Rectores de las dos Instituciones Educativas del Municipio que prestan el servicio de Educación Básica secundaria y Media, la relación de los Alumnos que asistieron a clases normalmente, y las fallas de asistencia que presentaron en los meses de octubre y noviembre de 2022, obteniendo respuesta aproximadamente de 280 alumnos de la I.E.T.A Leopoldo García y 36 alumnos de la I.E. Playa Rica
3.- Con el giro de los recursos de la Gobernación al Municipio de Palocabildo el 16 de enero de 2023, se reactivó el proceso administrativo, generando los valores a pagar por concepto de Subsidio de Transporte Escolar, a cada uno de los alumnos que debidamente acreditados por los rectores de las dos Instituciones Educativas, asistió a clases, con el número de días efectivos en el colegio para cada uno. Se general planilla para cada una de las veredas que envían alumnos a la I.E.T.A. Leopoldo García y una sola para los alumnos que asisten de diferentes veredas a la I.E. Playa Rica.
4.- Se pasa de la Secretaría General y de Gobierno, a la Secretaria de Hacienda, las planillas con los respectivos soportes, para que se realice la transacción bancaria a cada uno de los beneficiarios, a las cuentas de ahorro, que cada alumno beneficiario del programa, inscribió en la alcaldía municipal.
5.- En la actualidad, se está adelantando el proceso de pagos, con demoras e inconvenientes debidos a las falas permanentes del servicio de internet en el municipio.

Para Constancia se firma en Palocabildo Tolima a los 02 días del mes de febrero de 2023

JOSE ALIRIO BARBOSA PORTELA
Secretario General y de Gobierno
Supervisor del Convenio 3193